

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION Nº	
800	/24

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

**VISTO:** la solicitud de la Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa de Emprendimientos respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria María Angélica Rodriguez Seguí;

**RESULTANDO: I)** que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista II para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos (Escalafón PU – Grado 6) para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos del Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC, en la ciudad de Rivera, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que debe continuar coordinando y aportando a la estrategia de aprendizaje digital de los cursos, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$17.456 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis);

**III)** que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

## EL DIRECTOR DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Otorgar a la funcionaria, Maria Angélica Rodriguez Seguí, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$17.456 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. Felipe Fajardo Director de ITR Norte Universidad Tecnológica